

30 de Mayo de 2006

Universidad de Granada

Diario de Ibiza

diariodeibiza.esMARTES 30
MAYO 2006

Edición digital n. 2724

**SOCIEDAD**

Edición ACTUALIZADA

Portada
 Pitiüses i Balears
 Nacional
 Internacional
 Sociedad y Cultura
 Deportes
 Economía
 GALERÍA DE
 IMAGENES
 Actualidad
 Sociedad
 Deportes

Edición IMPRESA

Portada
Local
Opinión
Nacional
Internacional
Economía
Deportes
Sociedad
Humor



Servicios

Titulares
Encuestas
Foros
El Tiempo
**Loterías y
 quiniela**
**Club Diario
 Ibiza**
Hemeroteca
Televisión
Enlaces
Bolsa
Farmacias
Fútbol
**Clasif.
 deportivas**
Cartelera
Esquelas

Cabrera declara que las universidades son mayores de edad para asumir su autonomía

MADRID | OTR PRESS

La ministra de Educación presenta el borrador de la reforma de la LOU ante el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria

La ministra de Educación, Mercedes Cabrera, defendió ayer la autonomía de las universidades recogido en el borrador de reforma de la Ley Orgánica de Universidades asegurando que estas entidades son «mayores de edad» para asumirla y que son las primeras interesadas en convertirse en las mejores y reclutar a los profesores e investigadores más cualificados. La autonomía universitaria es una de las propuestas centrales en la Reforma de la Ley de Educación, cuyo borrador fue debatido ayer en el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria. El borrador de la LOU introduce varios cambios para adaptar las universidades a la descentralización del Estado y a la vez dotarlas de más autonomía de gestión. Concretamente se propone la creación de la Conferencia Sectorial de Universidades como un órgano de cooperación y coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas; un órgano similar a la Conferencia Sectorial de Educación «que ya ha dado excelentes resultados», dice el Gobierno. Igualmente, se propone la creación del Consejo de Universidades, encargado de la coordinación académica, integrado exclusivamente por los rectores de las universidades públicas y privadas y por un número reducido de miembros nombrados por el Gobierno. Además se amplían las posibilidades para elegir Rector bien por sufragio



Mercedes Cabrera durante la presentació de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades / Efe

SERVICIOS

[Imprimir esta página](#)
[Contactar](#)

Anterior Volver Siguiente

Multimedia

[Imágenes](#)

30 de Mayo de 2006

Universidad de Granada

Diario de Ibiza

Agenda Cultural
Páginas amarillas
Páginas blancas
Callejero
Alojamientos
Restaurantes

Suplementos

Canales

Mundial 2006

Bolsa

Futbol

Tecnología

Galería

Imágenes

Documentos

Conózcenos

Conózcenos

Localización

Tarifas Publicidad

universal entre los miembros de la comunidad universitaria o bien por el Claustro.

Además las Universidades recuperan la capacidad para seleccionar el profesorado que mejor se ajuste al perfil del centro pese a que «la reforma dispone que el nuevo sistema de acreditación para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes esté regido por los principios de publicidad, mérito y capacidad, de modo que la selección del profesorado sea eficaz, transparente y objetiva».

La propia ministra defendió esta mayor autonomía bajo el argumento de que las instituciones son mayores de edad para saber lo que es mejor para ellas. En cualquier caso, Cabrera explicó que esta autonomía se debe llevar a cabo con el conocimiento de que van a ser evaluadas y que tendrán que rendir cuentas a la sociedad de su tarea. Ante la posibilidad de que esa autonomía pueda utilizarse mal, la titular del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) subrayó que «cuando uno es mayor de edad» no necesita un padre «vigilante que le diga lo que tiene que hacer».

No todos están de acuerdo con este nuevo funcionamiento. Vicente Pedraza, catedrático de Radiología y Medicina Física de la [Universidad de Granada](#) y José Luis Martínez, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid, mostraron su «temor» por el «exceso» de autonomía que se deposita en las universidades.

[T Inicio](#)